



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Otorgamiento de Clases de Artes						
DESCRIPCION:						
<p>Consiste en asignar un maestro que imparta clases de artes a alumnas y alumnos de 1° y 2° grado de primaria de escuelas públicas ubicadas dentro del territorio municipal.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 3 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 2, Artículo 7 Fracción I y Artículo 14 Fracción I de la Ley General de Educación. Artículo 6 y Artículo 28 Fracción I de la Ley de Educación del Estado de México. Artículo 255 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla De Baz.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la institución educativa requiera un maestro que imparta clases de artes.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número o la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
I.- Solicitar la asignación de un maestro para que imparta clases de arte mediante oficio dirigido al Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, con atención al Titular del Instituto Municipal de Educación el cual deberá ser ingresado por oficialía de partes.		Sí	2	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Útil para aspirar a integrar a un profesor de arte en escuela primaria pública dentro del territorio municipal.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	29 días hábiles.					
COSTO:	El trámite para solicitud de maestro de arte es gratuito.		Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica
DONDE PODRÁ PAGARSE	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	La asignación de un maestro de arte está sujeta al presupuesto otorgado para el ejercicio fiscal en curso y a la disponibilidad del persona, las instituciones educativas solicitantes deberán encontrarse dentro de este programa, se dará prioridad a las instituciones que ya se encuentran inscritas dentro de este servicio con la finalidad de dar continuidad a las clases y a las necesidades de cada escuela.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar/Instituto Municipal de Educación.				Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e Inglés.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Daniel Cuellar Martínez.					
DOMICILIO:	CALLE:	Acambay			NO. INT. Y EXT.:	No. 102 Primer Nivel	
COLONIA:	Fraccionamiento La Romana			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53663800 53664500		5307	No Aplica	daniel.cuellar@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A quién va dirigido el oficio?						
RESPUESTA:	Al Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz con atención al Titular del Instituto Municipal de Educación.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué grados se imparten las clases de arte?						
RESPUESTA:	Este apoyo solo se otorga a las alumnas y los alumnos de 1° y 2° grado de escuelas primarias públicas.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede cambiar al maestro de arte?						
RESPUESTA:	Si es posible, en el oficio que entregan al término del ciclo escolar, se solicita la continuidad del maestro o en su caso el cambio y las razones por las cuales solicita el cambio.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: Lic. María de Jesús Hernández Palma Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Bienestar	VISTO BUENO: Lic. Juan Carlos Villegas Manríquez Encargado del Despacho de la Dirección de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 / 05 / 2021
--	--	---